

OTROS DATOS

Código para validación: **3MUN2-N5XY8-ULXNS**Fecha de emisión: **1 de Abril de 2022 a las 10:53:48**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/03/2022 14:45
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 01/04/2022 10:07

ESTADO

FIRMADO
01/04/2022 10:07

Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES, EJERCICIOS 2022-2024, ANUALIDAD 2022. ÁREA DE MEDIO RURAL

Visto el expediente de referencia y

Resultando que, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 18 de febrero de 2022, el acuerdo de aprobación definitiva adoptado en la sesión plenaria de 17 de febrero de 2022.

Visto que, por parte de la Concejalía de Medio Rural del Ayuntamiento de Ponferrada se propone, mediante documento de fecha 17 de marzo de 2022 una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, en el sentido de modificar el importe previsto para el convenio de cesión de los terrenos de La Llanada (compensación IAE empresas instaladas), a favor de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, con CIF P24011571, necesitando incrementar la dotación prevista en 740,24 €, hasta alcanzar un importe total de 10.550,24 €, todo ello con el fin de cumplir los compromisos asumidos en el Protocolo II de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas.

Considerando que la efectividad del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024 está condicionada a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, y puesto que para atender la obligación derivada del compromiso citado no existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 943.468 del presupuesto municipal vigente, se ha iniciado la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencias de crédito.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB, y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 5 abstenciones, correspondientes: 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no Adscrito;
ACORDÓ:

OTROS DATOS

Código para validación: **3MUN2-N5XY8-ULXNS**Fecha de emisión: **1 de Abril de 2022 a las 10:53:48**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/03/2022 14:45
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 01/04/2022 10:07

ESTADO

FIRMADO

01/04/2022 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611262 3MUN2-N5XY8-ULXNS 626FDD41D7DE263873CA07321662C6B50F14304) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

APROBAR la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Medio Rural del Ayuntamiento de Ponferrada, con objeto de:

- Modificar el importe previsto en la anualidad 2022 para el convenio de cesión de los terrenos de La Llanada (compensación IAE empresas instaladas), a favor de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, con CIF P24011571, incrementando la dotación prevista en 740,24 €, hasta alcanzar un importe total de 10.550,24 €, con el fin de cumplir los compromisos asumidos en el Protocolo II de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, condicionado a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria por transferencias de crédito, en el que se dotará crédito en la aplicación 943.468 del vigente presupuesto, para hacer efectiva la compensación.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a fecha y firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,